COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº. 1045 .-

DALCAHUE, 11 de Diciembre del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 1390, 1391, 1394. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

- Don Manuel Alvarez Barria, Directivo grado 8º de la E.M.S, Doña Regina Soto Nail, Directivo grado 8º de la E.M.S: (Manuel-Regina) Ir al tribunal de Letras en la Comuna de Castro a declarar como testigos de un contratista contra la municipalidad el dia 11/12/2017 (Sin viatico). Dicho cometido se realizara con vehículo particular CLGJ-79 (Gasto a rendir \$5.000 en combustible).
- Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S: (Luis-Olegario-Ramon-Cristian) Realizaran trabajo de ripiado de camino en sector de Tocoihue el dia 11/12/2017 (Viatico). Dicho cometido se hara con motoniveladora FTFP-58, camión FHBW-33, excavadora BGCB-61, camión BGRR-24.
- Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S: Traslada a funcionarias entrega de juguetes al sector Escuela Puchauran – Posta, Escuela Calen y Posta el dia 11/12/2017 (Viatico). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DA L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

RASG/CIVG/RCCC/psvg.